

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7831** *AUTO ALQUILER SANT BOI 197, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución nº 286/10 y Acumulada 654/10, de este Juzgado seguido a instancia de Jun Manuel Pozo Rodríguez y otros, contra la empresa Auto Alquiler Sant Boi 197, S.L., sobre reclamación de despido se ha dictado auto, de fecha 6.04.10, por el que se declara a la empresa ejecutada Auto Alquiler Sant Boi 197, S.L., en situación de insolvencia legal total por el importe de 60.575,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100022751-1